



INFORME DE SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - DNDA CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORME PUBLICADO: 30 DE ENERO DE 2019

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014 le corresponde a la Unidad de Control Interno de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) realizar el seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción, con corte al 31 de diciembre de 2018.

Para lo anterior se adelantaron actividades de indagación, revisión y verificación de los documentos ubicados en la Intranet Institucional y en el Portal Web evidenciando que se mantiene la situación observada en el corte de agosto de 2018, ya que los documentos relativos a riesgos fueron revisados, pero no fue aprobada su actualización porque en la entidad no se ha formalizado el Comité Institucional de Evaluación y Desempeño, que es la instancia pertinente para dicha aprobación. Por lo tanto, la situación actual es la siguiente.

REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La entidad cuenta con un documento vigente desde el año 2017 denominado *POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA ENTIDAD*, el cual se formuló con base en las orientaciones del DAFP, en lo que respecta a la formulación de estrategias, acciones a implementar, identificación de responsables y mecanismos de seguimiento.

También se incluye en este documento el análisis de cada riesgo mediante la identificación del proceso, riesgo, causas y consecuencias, la fase de valoración del riesgo a través de la probabilidad, impacto y ubicación de la zona de riesgo, determinando así el riesgo inherente para cada caso.





De igual forma se define una estrategia para cada riesgo, como una meta a mediano plazo que permita administrarlo a través de acciones las cuales involucran tiempos y responsables. Finalmente se establece cuáles son los elementos o puntos de control que van a evidenciar la implementación y efectividad de dicha Política.

Este documento se encuentra publicado en la Página Web Institucional en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual se encuentra ubicada en la ruta: <http://derechodeautor.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Se adelantó la revisión del documento *MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2016*, el cual involucra los conceptos básicos relacionados con la Administración del Riesgo establecidos en las diferentes guías proferidas por el DAFP.

En este sentido se registran para cada riesgo de corrupción los siguientes ítems: Proceso, Riesgo, Causas, Consecuencias, Análisis del Riesgo Inherente (Probabilidad, Impacto, Zona de Riesgo), Monitoreo y Revisión (Fecha, Acciones, Responsable, Indicador o Mecanismos de Seguimiento). De igual forma el formato incluye una casilla para las revisiones de Control Interno.

Se relacionan a continuación los procesos que han identificado riesgos de corrupción en su gestión, así como la descripción de éstos:

PROCESO DNDA	RIESGO IDENTIFICADO
Direccionamiento Estratégico (PE 01)	1. Ejercer prácticas de abuso de poder.
Gestión Administrativa y Contractual (PA 01)	2. Solicitar bienes de consumo por parte de las dependencias para fines personales. 3. Adendas que cambian las condiciones generales del proceso de contratación, para favorecer a grupos determinados o aun futuro proponente.





PROCESO DNDA	RIESGO(S) IDENTIFICADO(S)
Gestión Financiera (PA 02)	4. Realizar pagos no autorizados.
Tecnología de la Información (PE 04)	5. Manipulación y/o pérdida de la información.
Gestión Documental (PM 05)	6. Imposibilidad y/o dificultades para suministrar la información.
Comunicaciones y Servicio al Ciudadano (PE 03)	7. Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública. 8. Mantener desactualizada la información pública.

Este documento se encuentra publicado en la Página Web Institucional en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual se encuentra ubicada en la ruta: <http://derechodeautor.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la revisión, se observa que la DNDA viene dando cumplimiento a las obligaciones legales con respecto al tema de Riesgos de Corrupción mediante la formulación de una política, la identificación y seguimiento de los riesgos y la publicación de los documentos relacionados para conocimiento de la ciudadanía.

Sin embargo, con base en el análisis técnico de los documentos se considera pertinente reiterar las siguientes recomendaciones para proceder a su actualización:

- Es importante que en la vigencia 2019 y en cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC 2019), el Comité de Evaluación y Desempeño Institucional de la entidad promueva y finalice la revisión y actualización de los documentos *POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA ENTIDAD* y *MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2016*.
- Teniendo en cuenta que dicha revisión no se adelanta desde hace dos vigencias, es importante acompañarla de un proceso de socialización e



interiorización que facilite el conocimiento del tema en todos los funcionarios de la entidad, nuevos y antiguos.

- En lo que respecta puntualmente al documento de la *Política*, es importante complementar los conceptos básicos de cualquier declaración de voluntades como son: Introducción, Declaración de Compromiso, Objetivo General, Objetivos Específicos y Alcance. De igual forma en la parte final es importante incluir cuáles son los mecanismos formales para su divulgación y socialización, tanto en la parte interna como externa.
- Adicionalmente, desde el punto de vista de la estructura del documento es importante recordar que una política es un acuerdo de voluntades frente a un propósito común, en este caso, la identificación, análisis y administración de los riesgos de corrupción. Por lo tanto, no es técnico incluir la descripción de los riesgos en la política ya que ésta se formula para trascender en el tiempo, mientras que los riesgos son objeto de revisión y análisis en cada vigencia.
- En concordancia con lo anterior, el documento en el cual se hace la descripción de los riesgos y se evidencia su administración a través de las estrategias, actividades, responsables y tiempos es la *Matriz de Riesgos de Corrupción*, la cual será objeto de seguimiento permanente por parte de la Unidad de Control Interno.

Cordialmente,

ANDRÉS FRANCISCO STAND ZULUAGA
Coordinador Unidad de Control Interno.

X